



Comunidad de Madrid

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y adquisición de nuevas especialidades.

Convocatoria 2018

Criterios para la calificación y evaluación de las pruebas selectivas

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO VIII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 13 de marzo de 2018.

CUERPO (Código) 0592 - Profesores Escuelas Oficiales de Idiomas

ESPECIALIDAD INGLÉS

PRIMERA PRUEBA. Prueba de conocimientos.

PARTE A. (Prueba práctica).

1. **CONTENIDO:** Un Análisis de un texto de 552 palabras (80 minutos); una comprensión oral a partir de un documento de audio de 5 minutos de duración con un ejercicio de opción múltiple y un resumen del contenido (50 minutos); una traducción inversa de 192 palabras y una traducción directa de 223 palabras (50 minutos).
2. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:** El análisis de texto vale 6 puntos, la comprensión oral vale 2 puntos, las traducciones directa e inversa valen 1 punto cada una de ellas. Para su calificación se tendrá en cuenta, además, lo siguiente: estructura en la redacción del resumen y las traducciones, presentación de los mismos, claridad expositiva, riqueza léxica, cohesión, coherencia, registro que debe utilizarse en cada ejercicio y corrección ortográfica. En lo que se refiere a esto último, se considerarán los errores, tanto ortográficos como gramaticales, teniendo en cuenta la importancia y recurrencia de los mismos, y se penalizarán desde un mínimo de 0,10 a un máximo de 0,25. Los errores de puntuación que impidan la correcta comprensión del escrito también serán penalizados de acuerdo a su importancia, y siguiendo los mismos criterios adoptados para los errores ortográficos y gramaticales.
3. **MATERIAL PERMITIDO:** Bolígrafo.
4. **MATERIAL TÉCNICO A UTILIZAR EN LA PRUEBA (EQUIPAMIENTO):** Ordenador y MP3 para el ejercicio de comprensión oral.

PARTE B. Desarrollo por escrito de un tema.

5. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN:** Se valorarán y calificarán:
 1. El conocimiento científico, actualizado y en profundidad del tema.
 2. Su estructura, desarrollo y originalidad en el planteamiento.
 3. La presentación y el orden en la redacción del tema.
 4. La corrección ortográfica, gramatical y de puntuación, siguiéndose aquí los mismos criterios detallados en el punto 2 de la PARTE A.



Comunidad de Madrid

6. ESTRUCTURA DEL TEMA: El tema se estructurará dividido en Introducción, Desarrollo y Conclusión con sus correspondientes epígrafes.
7. EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN: Se tendrán en cuenta la claridad expositiva, la riqueza léxica, la cohesión, la coherencia y el registro utilizado.
8. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL TEMA: Se calificará el conocimiento científico del tema a desarrollar desde un punto de vista universitario. Se valorarán las sugerencias de explotación del tema elegido en el aula de inglés.

Los aspirantes dispondrán de dos horas para la realización de esta parte. La calificación del ejercicio será de 0 a 10 puntos.

SEGUNDA PRUEBA. Prueba de aptitud pedagógica.

El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica. Podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de comunicación, por lo que el uso de ordenadores portátiles, teléfonos móviles, etc., estará prohibido. Su uso será objeto de anulación de esta prueba.

PARTE A. Presentación de una programación didáctica.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Se calificará lo siguiente:
 - a) Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de la convocatoria.
 - b) Introducción y contexto.
 - c) Uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación.
 - d) Objetivos, contenidos, metodología, criterios y procedimientos de evaluación y calificación.
 - e) Contribución de la programación al logro de los objetivos y adquisición de las competencias del currículo oficial.
 - f) Atención a la diversidad e inteligencias múltiples en la enseñanza del idioma inglés.
 - g) Cualquier otro junto que el opositor considere importante incluir en la programación didáctica, debidamente justificado.
2. MATERIAL PERMITIDO: El opositor podrá tener sobre la mesa su programación didáctica para poder referirse a ella cuando lo crea conveniente. También podrá utilizarse la pizarra. No está permitido el uso de nuevas tecnologías o cualquier otro material escrito como, por ejemplo, posters.

3. PENALIZACIONES:

PENALIZACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	
Incumplimientos	Penalización Hasta ... puntos
La programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en un índice.	10
Será presentada en tamaño "DIN-A4", por una sola cara con letra tipo "Arial" de 12 puntos sin comprimir y a doble espacio.	5

Comunidad de Madrid

La programación, de carácter personal, tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos	5 Se anularán las páginas que sobrepasen las 80
La programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia	10

PARTE B. Preparación y exposición oral, de una unidad didáctica ante el tribunal.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Se calificará lo siguiente:
 - a) Contextualización de la unidad didáctica y su inserción en la programación que el opositor acaba de defender.
 - b) Estructura de la unidad didáctica clara y coherente.
 - c) Objetivos de aprendizaje.
 - d) Metodología empleada.
 - e) Contenidos y adecuada justificación de las actividades incluidas.
 - f) Criterios y procedimiento de evaluación.
 - g) Atención a la diversidad y multiculturalidad.
 - h) Claridad en la exposición de la unidad didáctica.
 - i) Presentación, originalidad e innovación aportada.
 - j) Adecuación al Marco Común Europeo de Referencia en su aplicación en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

2. MATERIAL PERMITIDO: Una hoja donde el opositor podrá escribir el guión del desarrollo de la unidad solo por una cara, material impreso con las actividades preparadas para los alumnos o, en su defecto, una memoria USB con las mismas. El en aula de presentación habrá un ordenador y un proyector a disposición de los candidatos pero no estará permitido realizar conexiones a internet.